



LOS AFECTADOS Y CGT ACUERDAN FIRMAR LAS PROPUESTAS PARA LA EXTERNALIZACIÓN DE UNA PARTE DE TECNOLOGÍA



Tras la consulta realizada, tanto entre la plantilla directamente afectada como entre nuestra afiliación en Tecnología, hemos decidido **suscribir los dos acuerdos** que hemos venido negociando con IBM-GS (condiciones de la plantilla afectada) y con BBVA (condiciones de la cartera de préstamos en vigor) y que el resto de la representación sindical de los dos Comités afectados había suscrito ya con fecha 21 de diciembre.

Esta consulta es fruto de nuestros acuerdos estatales y el establecimiento de ese compromiso con esa parte de la plantilla.

El resultado ha sido el siguiente (favorable en ambos casos a la firma de los acuerdos):

Directamente afectados: 74% a favor, 26% en contra.

Afiliación CGT Tecnología: 57% a favor, 43% en contra.

Recordemos que la negociación se ha extendido desde el 31 de Octubre, fecha en la que se constituyó la Mesa de Negociación en base a la aplicación del art. 44 del Estatuto de los Trabajadores (Sucesión de Empresas) con 5 representantes de CCOO, 4 de CGT, 2 de UGT y 2 de ACB.

Desde entonces se han sucedido distintos acontecimientos de los que hemos in-

formado en distintos ámbitos: a las personas directamente afectadas y a nuestra afiliación en Tecnología (información puntual de cada una de las reuniones celebradas) así como distintas circulares (propias y conjuntas) a la plantilla de Madrid y varias asambleas con el personal de distintos centros de Tecnología.

No todos los sindicatos hemos tenido igual actitud durante todo el proceso, habiendo quienes se han mantenido al margen de estas medidas de presión -teniendo incluso un delegado del Comité de Empresa entre los afectados por la externalización- y argumentando que “frente a su capacidad de negociación” se habían producido actos de “carácter belicoso e inoportuno”. Capacidad de negociación que, como bien saben los directamente afectados, ha brillado por su ausencia, limitándose a permanecer sin apenas ninguna propuesta en la mesa de negociación. Actitud muy propia del sindicalismo que, por un lado rehúye el conflicto y, por otro, critica la iniciativa del Banco.

A pesar de este tipo de actitudes, se llevaron a cabo, entre otras, dos iniciativas de presión (además de las puestas en marcha por los propios afectados): una de ellas **la concentración convocada por CGT, CCOO y UGT en Recoletos el pasado 28 de noviembre** (secundada por una inmensa mayoría de los afectados y con el apoyo casi exclusivo de CGT y CCOO) y la otra **la protesta de CGT ante el acto convocado en Ciudad BBVA el mismo 21 de diciembre con presencia del Presidente y del Consejero Delegado**, que puso de manifiesto que, a pesar del resultado final de nuestra consulta, seguimos considerando que esta segregación es



negativa y las condiciones acordadas son trascendentales para el futuro de nuestros puestos de trabajo, por lo que debemos estar muy atentos a próximos movimientos en este sentido y combatirlos desde el primer momento con mayor acierto que en esta ocasión, donde las condiciones acordadas han dejado fuera alguna de nuestras reivindicaciones, en especial la garantía de retorno a BBVA para varios supuestos (extinción de empresa segregada, expediente de regulación de empleo, etc.). La actitud de BBVA ha sido, en este aspecto también, absolutamente cicatera, lo cual nos preocupa si no logramos modificarla ante hipotéticos nuevos procesos en esta misma dirección.

Tampoco se han conseguido reivindicaciones de los propios afectados, entre otras:

- ❖ Consolidación del variable, en la mayoría de los casos de importes bastante elevados.
- ❖ Condiciones del préstamo social vivienda.
- ❖ Prejubilaciones para quienes están en edades establecidas por el propio Banco.

Sí se han conseguido garantías importantes para las personas afectadas:

- ⊖ **Garantía de empleo por cinco años.**
- **Mantenimiento *ad personam* del Bonus Target.**
- **Antigüedad reconocida** a todos los efectos.
- **Mantenimiento de la jornada actual**, reducciones y días efectivos de vacaciones.
- **Homologación de las retribuciones per-**

cibidas en BBVA.

- **Mantenimiento** o armonización de los **Beneficios Sociales** de BBVA.
- **Complemento hasta el 100%** del salario en caso de **Incapacidad Laboral Transitoria**.
- Constitución de una **Comisión de Interpretación y Seguimiento**.

Pero, como ya decíamos en un comunicado anterior, aunque hubiéramos logrado el 100% de las condiciones económicas y sociales de la plantilla segregada, seguiríamos estando ante una maniobra de inestabilidad para nuestro empleo.

Es fundamental que interioricemos que son conflictos que afectan a toda la plantilla. Ojalá no tengamos ocasión de repetir la experiencia pero, llegado el momento, debemos ser responsables todos y cada uno de nosotros.

Enero de 2018

Y recuerda...

I ♥ 152

Tecnología BBVA



Sección Sindical Estatal del **BBVA**

✉ CÓDIGO VALIJA BBVA 01169 ✉ cgtbbva.estatal@cgtbbva.net

www.cgtenbanco.org